

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del jueves doce de noviembre del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 80-11-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, por asuntos propios del cargo. El MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, ambos por asuntos laborales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General ai, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i, y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Rolando Fernández, procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DEL ACTA No. 78-11-2020

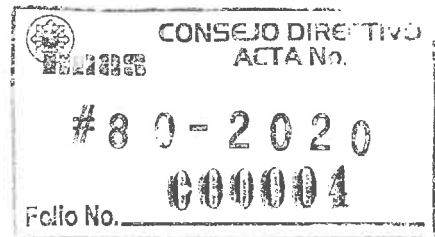
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Oficio SCG-661-2020 de fecha 12 de noviembre del 2020, suscrito por el señor Carlos Eduardo Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo sétimo, del acta de la sesión ordinaria número ciento treinta y cuatro, celebrada el tres de noviembre de dos mil veinte, dispuso *"...informar a los jerarcas enunciados en el artículo dieciocho de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, cuyo nombramiento corresponde al Consejo de Gobierno, su obligación de observar siempre el bloque de legalidad, lo que incluye el cumplimiento de las actuaciones dentro de los plazos señalados por la ley"*.

4.2. Copia informativa oficio IMAS-CD-AI-423-2020, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General ai., remisión del informe **AUD 020-2020**, denominado **"NOVENO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 30 DE OCTUBRE DEL 2020"**.

4.3. Copia informativa oficio IMAS-GG-2726-2020, suscrito por el señor Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General, remite el Informe de la **AUD-020-2020**. **"NOVENO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 30 DE OCTUBRE DEL 2020" EL CUAL FUE REMITIDO A LA GERENCIA GENERAL CON EL OFICIO IMAS-CD-AI- 423-2020 DE FECHA 16 DE NOVIEMVRE DEL 2020.**

4.4. Copia informativa oficio IMAS-GG-2733-2020, suscrito por el señor Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General, remite el Informe de la **AUD 020-2020**. **"NOVENO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 30 DE OCTUBRE DEL 2020" EL CUAL**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

FUE REMITIDO A LA GERENCIA GENERAL CON EL OFICIO IMAS-CD-AI- 423-2020 DE FECHA 16 DE NOVIEMVRE DEL 2020.

5. ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

5.1. Presentación de la Evaluación Externa de la Calidad de la Auditoría Interna del 19 de noviembre, por parte de DELOITTE.

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. Análisis de la solicitud de inclusión del principio orientador de "Igualdad y Equidad de Género" al Código de Ética y Conducta del IMAS, **según oficio IMAS-GG-2677-2020.**

6.2. Análisis del Informe de Labores del III Trimestre Año 2020, según **oficio IMAS-GG-2727-2020:**

6.2.1. Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Subgerencia de Gestión de Recursos, elaborado por el Lic. Javier Antonio Vives Blen, mediante oficio IMAS-SGGR-287-2020. **Presentación 19 de noviembre (Sesión Ordinaria 80-11-2020)**

6.2.2. Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Subgerencia de Soporte Administrativo, elaborado por la Licda. Hellen Somarribas Segura, mediante oficio IMAS-SGSA-0663-2020. **Presentación 23 de noviembre (Sesión Ordinaria 81-11-2020)**

6.2.3. Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Subgerencia de Desarrollo Social, elaborado por la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, mediante oficio IMAS-SGDS-1241-2020. **Presentación 23 de noviembre (Sesión Ordinaria 81-11-2020)**

6.2.4. Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Gerencia General, elaborado por MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General. **Presentación 26 de noviembre (Sesión Ordinaria 82-11-2020)**

1. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la anterior agenda.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA NO. 78-11-2020.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020

El señor Rolando Fernández Aguilar, vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 78-11-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 460-11-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 78-11-2020 del jueves 12 de noviembre del 2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

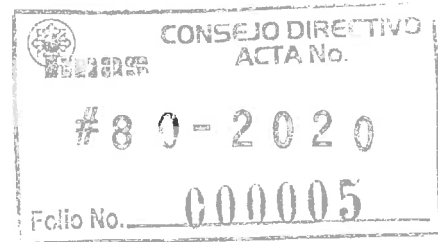
La señora Tatiana Loaiza procede a dar lectura del siguiente oficio.

4.1. Oficio SCG-661-2020 de fecha 12 de noviembre del 2020, suscrito por el señor Carlos Eduardo Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, mediante acuerdo que consta en el artículo séptimo, del acta de la sesión ordinaria número ciento treinta y cuatro, celebrada el tres de noviembre de dos mil veinte, dispuso *"...informar a los jerarcas enunciados en el artículo dieciocho de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, cuyo nombramiento corresponde al Consejo de Gobierno, su obligación de observar siempre el bloque de legalidad, lo que incluye el cumplimiento de las actuaciones dentro de los plazos señalados por la ley"*.

Se da por recibido el anterior oficio.

El señor Rolando Fernández procede a dar lectura de los siguientes acuerdos.

4.2. Copia informativa oficio IMAS-CD-AI-423-2020, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General ai., remisión del informe **AUD 020-2020**, denominado **"NOVENO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 30 DE OCTUBRE DEL 2020"**.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

Se da por recibido el anterior oficio.

4.3. Copia informativa oficio IMAS-GG-2726-2020, suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, remite el **Informe de la AUD-020-2020. "NOVENO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 30 DE OCTUBRE DEL 2020" EL CUAL FUE REMITIDO A LA GERENCIA GENERAL CON EL OFICIO IMAS-CD-AI- 423-2020 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

Se da por recibido el anterior oficio.

4.4. Copia informativa oficio IMAS-GG-2733-2020, suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, remite atención de recomendaciones en el **Informe de la AUD 020-2020. "NOVENO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 30 DE OCTUBRE DEL 2020" EL CUAL FUE REMITIDO A LA GERENCIA GENERAL CON EL OFICIO IMAS-CD-AI- 423-2020 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

Se da por recibido el anterior oficio.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

5.1. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL 19 DE NOVIEMBRE, POR PARTE DE DELOITTE.

El señor Rolando Fernández solicita la anuencia de este Consejo Directivo para autorizar el ingreso de manera virtual a las siguientes personas del Deloitte: Sr. Mauricio Solano Redondo, Sr. William Carvajal Carvajal y Sr. Adrián Gómez Umaña, así como la funcionaria Susana Valeria Aguirre Orozco de la Auditoría Interna.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan de manera virtual a la sesión las personas invitadas.

Introduce la señora Marianela Navarro que, de acuerdo con la normativa de la Contraloría General de la República, las auditorías del Sector Público deben someterse a un proceso de evaluación de la gestión de la calidad, mediante evaluaciones anuales y de calidad externas que son cada 5 años, esta sería la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020

tercera que se realiza, y cada año a lo interno se hacen las evaluaciones de acuerdo con la normativa del Órgano Contralor y las herramientas que ellos emiten.

Aclara que las auditorías internas son parte fundamental del Sistema de Control Interno y del Sistema de Control y Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, a las auditorías internas les corresponde desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento a la calidad que cubra todos los aspectos de la auditoría interna.

Como parte de este programa de aseguramiento de calidad de las auditorías internas, se ejecutan estas evaluaciones periódicas, permanentemente se están revisando ya sea a lo interno o cada 5 años a lo externo.

Inicia la presentación el señor William Carvajal denominada “Servicios Profesionales para la Evaluación Externa de la Calidad de la Auditoría Interna del IMAS, correspondiente al período del 2019-2020”, que forma parte integral del acta.

La misma concluyó el martes 17 de noviembre del 2020, se realizaron todos los procedimientos de auditoría, se vieron los resultados con el equipo de la auditoría interna del IMAS, siendo emitidos los informes en versión final.

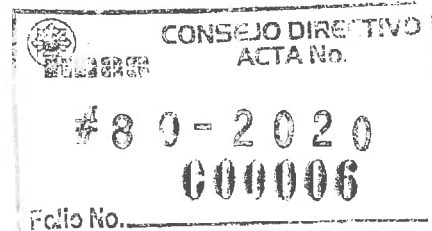
De antemano agradece a la señora Marianela Navarro y el equipo que ayudo a sacar esto en tiempo y forma para entregar el informe según estaba establecido.

El período que se auditó fue del 01 de junio del 2019 al 31 de mayo del 2020.

Contenido:

1. Objetivos
2. Resultados de las percepciones
3. Oportunidades de mejora
4. Seguimiento de informes anteriores
5. Preguntas

Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”) (private company limited by guarantee, de acuerdo con la legislación del Reino Unido), y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página www.deloitte.com/about desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembros.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, gestión del riesgo, tributación y otros servicios relacionados, a clientes públicos y privados en un amplio número de sectores. Con una red de firmas miembro interconectadas a escala global que se extiende por más de 150 países y territorios.

Deloitte aporta las mejores capacidades y un servicio de máxima calidad a sus clientes, ofreciéndoles la ayuda que necesitan para abordar los complejos desafíos a los que se enfrentan. Los más de 225.000 profesionales de Deloitte han asumido el compromiso de crear un verdadero impacto.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembros o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida que pueda afectar a su situación financiera o a su negocio, debe consultar con un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte será responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

A manera de antecedente, la Contraloría General de la República hace algunos años había sacado una directriz, en aquellas auditorías que tengan más de 7 personas funcionarias, debe estar sujetos a estos procesos de revisión cada 5 años de manera externa.

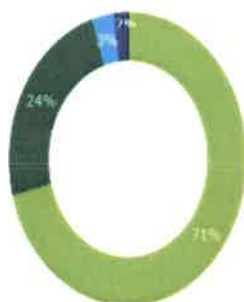
El objetivo de la evaluación es efectuar una Evaluación Externa de Calidad para la Auditoría Interna del IMAS, correspondiente al periodo 2019-2020, de conformidad con la normativa vigente establecida por la Contraloría General de la República, así como de los modelos y mejores prácticas internacionales relacionadas, a fin de emitir una opinión, según los entregables requeridos en este cartel, sobre si la actividad se realiza de acuerdo con las normas aplicables para dicha función.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

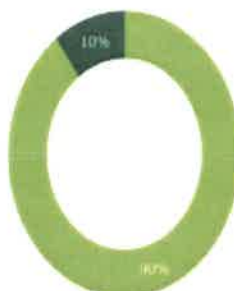
Evaluación Externa de Calidad de la AI del IMAS, periodo 2019-2020

Resultados de las percepciones

**Auditoría Interna
(17 encuestados)**



**Consejo de
Administración
(4 entrevistados)**



**Alta Administración
(2 entrevistados)**



■ De acuerdo ■ Percibiendo de acuerdo
■ En desacuerdo ■ No sabe / No responde



Coallito & Touche S.A.

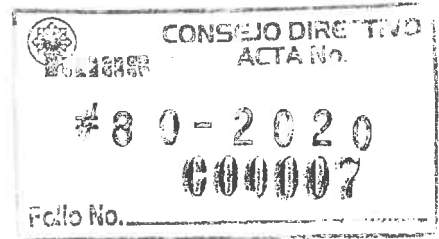
4

Todos sus formatos de trabajo son documentos de la Contraloría General de la República, uno son hacer unas encuestas o entrevista para obtener percepciones de ciertos foros, sobre qué percibe la función de la auditoría interna.

En ninguno de los tres foros mencionaron cosas malas, en otras instituciones las percepciones son malas, por ejemplo, ¿la auditoría interna no trabaja con ética?, está percepción no se tuvo en el IMAS, sino oportunidades de mejora, esto es normal en un proceso de mejora continua. Los resultados de las percepciones fueron bastante satisfactorios.

Oportunidades de Mejora:

1. Incluir en el manual de procedimientos, un procedimiento para la comunicación de errores u omisiones finales.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

Mediante la revisión de las políticas y procedimientos de la Auditoría Interna, se observó que existe un procedimiento para la comunicación de resultados, no obstante, no se identificó que se describa el accionar de los auditores en caso de errores u omisiones significativas de la Auditoría Interna.

Se recomienda a la Auditoría Interna como sana práctica, incluir en la sección "V. Procedimientos de la fase de comunicación de resultados" del documento "Procedimientos de las fases del Proceso de Auditoría", el proceso para la comunicación de errores y omisiones significativos.

2. Incluir en la política 2.5.4 Independencia, objetividad e imparcialidad, lineamientos para el impedimento a la independencia y objetividad y los posibles conflictos de interés de la Auditoría Interna.

Se observó que la Auditoría Interna, dispone de una política para la independencia, objetividad e imparcialidad, no obstante, no se incluyen lineamientos para el impedimento a la independencia y los posibles conflictos de interés en el personal de la Auditoría Interna, los cuales a su vez refieren a la declaración de independencia que completan los auditores.

Se recomienda a la Auditoría Interna como sana práctica, incluir en la política 2.5.4 Independencia, objetividad e imparcialidad, lineamientos para el impedimento a la independencia y objetividad y los posibles conflictos de interés de la Auditoría Interna, en los que se indique además sobre la declaración de independencia que firman los auditores en cada estudio. Se aconseja que dichos lineamientos describan al menos:

- Funciones de incompatibilidad.
- Relaciones de consanguinidad o afinidad.

Observaciones:

3. Estandarizar las conclusiones en los papeles de trabajo

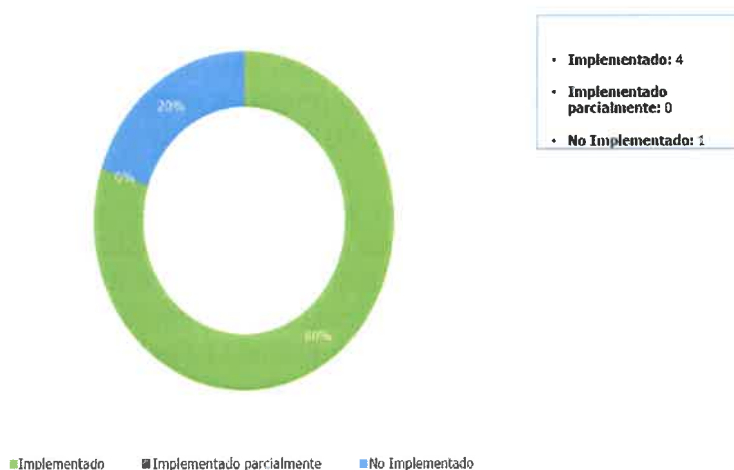
Tras la revisión del estudio "Transferencias a Sujetos Privados (Proyectos Socio productivos) AS-003-2019", se observó la definición de las conclusiones con respecto a los aspectos positivos, sin embargo, no se identificó en los papeles de trabajo de dicho estudio, la conclusión de los 4 hallazgos identificados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

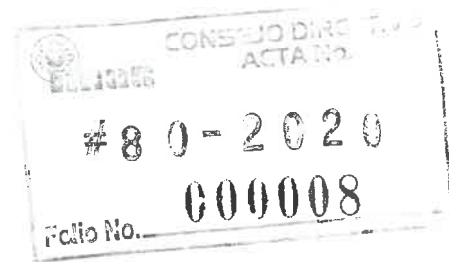
Se recomienda a la Auditoría Interna como sana práctica, realizar la estandarización de la estructura de redacción, del uso de las conclusiones en los papeles de trabajo, de manera que se observe las conclusiones alcanzadas.

Al final de esta revisión, los resultados del IMAS son bastantes satisfactorios, no se identificó incumplimientos a la normativa actual de la Contraloría General de la República, se identificaron algunas oportunidades de mejora, es decir, que tiene un documento que cumple, sin embargo, podrían implementar alguna mejora o sana práctica con el fin de estandarizar o mejor algunas de las existentes.

Estado de recomendaciones y observaciones auditorías externas y autoevaluación interna



Las evaluaciones externas se hacen cada 5 años y por directriz de la Contraloría General de la República, todos los años la auditoría interna debe realizar una autoevaluación, la última del 2018 y 2019 tenían 5 situaciones, de estas 4 están implementadas y 1 no implementada, donde la Auditoría Interna realizó un análisis y solicitó una prórroga hasta el 28 de abril del 2021, para establecer un programa de capacitación al personal de la Auditoría Interna.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

Seguimiento de informes anteriores

ID	Situación	Estatus Deloitte	Comentarios Deloitte
1	<p>Programa de Capacitación para el personal de la Auditoría Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> El Plan de Capacitación vigente fue elaborado en el año 2013 con base en el perfil deseado de los conocimientos generales y específicos que debe tener cada funcionario de la Auditoría. Por otra parte, el último "perfil deseado" del cargo fue elaborado en el año 2015 donde se detallan las necesidades relacionadas con las funciones específicas del cargo, la normativa que rige el quehacer institucional, el uso de herramientas informáticas, cultura organizacional y habilidades blandas, los cuales son necesarios para satisfacer las necesidades del ejercicio de la Auditoría. En el año de 2018, la Auditoría interna se reestructuró y se crearon unidades que auditan áreas específicas de la institución, en un esfuerzo por mejorar la eficiencia del proceso de auditoría, dedicando recursos a áreas específicas y buscando la especialización del personal según su área de trabajo. A enero del 2020, el plan de capacitación no ha sido debidamente actualizado y por ende alineado a la estructura de la Auditoría vigente 	No Implementado	Se observó que la Auditoría Interna, solicitó prórroga para la implementación del plan de acción al 28 de abril del 2021.

Calificación obtenida



*Evaluación de calidad de las auditorías internas.
Herramienta D8-S: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas.*

Instituto Mixto de Ayuda Social
ALGOTONIA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2019-2020

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		100%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	100%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Asesoramiento de la calidad	100%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	100%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Faltos y procedimientos	100%		5%
2.6	Intereses de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	100%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020

Esta calificación es una matriz con sus ponderaciones y al final da la nota, esto no se puede modificar, la nota que obtuvo la Auditoría Interna del IMAS es un 100%, cumple con todas las normas de la Contraloría General de la República de manera satisfactoria.

Aclara que cuando se hizo la evaluación a pesar de no estar de manera presencial, por medio de las entrevistas con los diferentes foros, encuestas, se observó una madurez importante en la Auditoría Interna, un control y detalle de los documentos, esto dada una buena percepción de la forma en que fluye esta documentación, obteniendo resultados bastantes satisfactorios.

La señora Georgina Hidalgo extiende una felicitación y a la vez es un agrado escuchar este tipo de noticias sobre el buen funcionamiento de la Auditoría Interna, esto llena de orgullo a la institución.

De igual manera, considera el señor Rolando Fernández que sin duda existen aspectos que mejorar, pero la labor realizada por la Auditoría Interna ha sido bastante buena y de orgullo para la institución, lo que sigue ahora es mejorar, perfeccionar y buscar los ámbitos donde se pueda fortalecer y desempeñar aún mejor su rol.

Al no haber más consultas, extiende un agradecimiento a los funcionarios de Deloitte, por el análisis y por el detalle presentado.

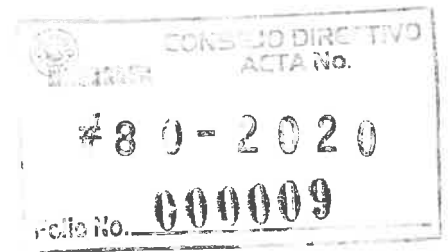
Seguidamente se retiran de manera virtual las personas invitadas.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 461-11-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría de Actas a enviar nota mediante la cual el Consejo Directivo extiende una felicitación a la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General ai. y a todo el equipo de la Auditoría Interna, por la calificación positiva recibida en la Evaluación Externa de Aseguramiento de Calidad de la Auditoría del IMAS, realizada por la Empresa Deloitte & Touche S.A. Asimismo, se reitera la disposición de la administración a fortalecer los procesos de la Contraloría General de la República y a contribuir en las áreas de mejora para seguir obteniendo buenos resultados.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL PRINCIPIO ORIENTADOR DE “IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO” AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL IMAS, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2677-2020.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de la funcionaria Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval, Jefe Proveeduría Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

Hace ingreso la señora Guadalupe Sandoval.

Introduce el señor Juan Carlos Laclé que mediante oficio IMAS-GG-2677-2020, se presenta una propuesta de modificación parcial al Código de Ética del IMAS, con el objeto de incluir un principio de “Igualdad y Equidad de Género”, de acuerdo con varios elementos en el tema de la transversalización de los valores que aprobó este Consejo Directivo.

También, se cuenta con la Política Laboral de Igualdad y Equidad de Género, cuyo objetivo es la promoción de la identidad institucional en este tema, se hizo un trabajo coordinado con esa Unidad, revisión sobre la temática y oportunidad de mejora de hacer la inclusión de este principio, para ratificar en la parte de ética y valores este principio.

Se adjuntó una tabla comparativa donde están todos los principios éticos aprobados en su oportunidad por este Consejo Directivo y la inclusión del Principio de Igualdad y Equidad de Género.

Inicia la presentación la señora Guadalupe Sandoval, que forma parte integral del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

Justificación: Mecanismo para fortalecer la cultura laboral y atender así lo establecido en la Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género en el IMAS 2014-2023.

Eje 1: “Fortalecimiento de los valores y de la identidad institucional para la igualdad y equidad de género a lo interno del IMAS”, cuyo objetivo estratégico 1.1 expone: “Promover la identidad institucional desde la igualdad y equidad de género de acuerdo con los valores institucionales del IMAS”.

Anexo para oficio de GG modificación parcial al Código de Ética y Conducta del IMAS

Principios Éticos aprobados Código de Ética y Conducta del IMAS	Principios Éticos con propuesta de modificación parcial
<p><u>Justicia y equidad</u></p> <p>Todas las personas son sujetas de derechos y oportunidades que motiva el accionar prioritario y afirmativo para quienes enfrenten exclusión y discriminación.</p> <p><u>Respeto y diversidad</u></p> <p>La actuación de las personas que conforman el IMAS se basa en la comprensión de la diferencia de intereses y necesidades, así como el reconocimiento de los derechos de las otras personas. Se busca, por lo tanto, que prevalezca un trato respetuoso, sin distingo de ideas, pensamientos o formas de ser, ya sea para la población objetivo o la persona funcionaria institucional con competencias o autoridad formal asignada.</p> <p><u>Excelencia</u></p> <p>Orientación constante hacia la calidez, la mejora continua, la calidad y eficiencia en la obtención de resultados. La excelencia en</p>	<p><u>Justicia y equidad</u></p> <p>Todas las personas son sujetas de derechos y oportunidades que motiva el accionar prioritario y afirmativo para quienes enfrenten exclusión y discriminación.</p> <p><u>Igualdad y Equidad de Género</u></p> <p>Para el IMAS, siendo la igualdad un principio jurídico universal, se aplicará en forma transversal en todo su quehacer, el cual se fundamenta en la obligación legal de no discriminar, protegiendo a las personas de grupos minoritarios de ser excluidas por razones de sexo, etnia, discapacidad, creencias, edad, religión u orientación sexual, entre otras.</p> <p>La equidad de género introduce un componente ético para asegurar una igualdad real que compense la</p>



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

los procesos institucionales es un atributo ético al asociarse con la capacidad de lograr los mejores resultados.

Sostenibilidad

La gestión institucional garantiza la eficiencia en el uso de los recursos y considera las necesidades futuras en el proceso de toma de decisiones.

desigualdad histórica hacia el género femenino, promoviendo tratamientos iguales o diferentes, aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios y obligaciones, buscando una transformación hacia una distribución equitativa de los poderes y la promoción plena de la participación de las mujeres y los hombres en la sociedad.

Así reformada según acuerdo de Consejo Directivo xxxxxx

Respeto y diversidad

La actuación de las personas que conforman el IMAS se basa en la comprensión de la diferencia de intereses y necesidades, así como el reconocimiento de los derechos de las otras personas. Se busca, por lo tanto, que prevalezca un trato respetuoso, sin distingo de ideas, pensamientos o formas de ser, ya sea para la población objetivo o la persona funcionaria institucional con competencias o autoridad formal asignada.

Excelencia

Orientación constante hacia la calidez, la mejora continua, la calidad y eficiencia en la obtención de resultados. La

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

	<p>excelencia en los procesos institucionales es un atributo ético al asociarse con la capacidad de lograr los mejores resultados.</p> <p><u>Sostenibilidad</u></p> <p>La gestión institucional garantiza la eficiencia en el uso de los recursos y considera las necesidades futuras en el proceso de toma de decisiones.</p>
--	---

Extiende un agradecimiento a la Unidad de Igualdad y Equidad de Género, por el apoyo brindado en la construcción de este documento, para que todos estos principios estén incorporados dentro de los valores institucionales, para fortalecerlo en la cultura organizacional y hacia la población a la cual nos debemos.

Al no haber consultas, se retira de la sesión la señora Guadalupe Sandoval.

La señora Georgina Hidalgo extiende un agradecimiento por la presentación de igual manera a la Unidad de Igual y Equidad de Género.

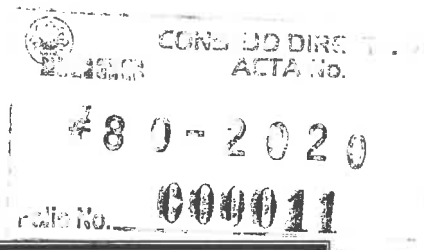
El señor Rolando Fernández solicita a la señora Tatiana Loaiza, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 462-11-2020

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley General de Control Interno, le corresponde al jerarca realizar las acciones para mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

SEGUNDO: Que, en las Normas de Control Interno para el Sector Público, se establece en la norma 2.1 en el inciso B) que, en el fortalecimiento de la ética institucional, se deben contemplar los elementos formales para propiciar una gestión institucional apegada a altos estándares de conducta en el desarrollo de las actividades. Así mismo en la norma 2.3.1 inciso B) se indica que se debe contar con un código de ética como parte de los factores de la ética institucional.

TERCERO: Que la Institución cuenta con la Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género en el IMAS 2014-2023, dentro de la cual específicamente se plantea en el Eje 1: "Fortalecimiento de los valores y de la identidad institucional para la igualdad y equidad de género a lo interno del IMAS", cuyo objetivo estratégico 1.1 expone: "Promover la identidad institucional desde la igualdad y equidad de género de acuerdo con los valores institucionales del IMAS.

CUARTO: Mediante oficio IMAS-PE-UEIG-099-2020 de fecha 30 de setiembre, la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, se señala la necesidad de incorporar en el Código de Ética del IMAS el principio Ético de "Igualdad y Equidad de Género", como un mecanismo para fortalecer la cultura laboral y atender así lo establecido en la Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género en el IMAS 2014-2023.

QUINTO: Que mediante el oficio IMAS-PE-CIVET -021-2020, suscrito por la licenciada Guadalupe Sandoval Sandoval, en calidad de coordinadora de la Comisión Institucional de Valores, Ética y Transparencia, solicita la integración del principio Ético de "Igualdad y Equidad de Género" en el Código de Ética y Conducta del IMAS.

SEXTO: Que mediante el oficio IMAS-GG-2677-2020, suscrito por el Máster Juan Carlos Laclé, en calidad de Gerente General se somete a valoración y de considerarse pertinente la aprobación de la incorporación del principio Ético de "Igualdad y Equidad de Género" en el Código de Ética y Conducta del IMAS.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma parcial del Código de Ética y Conducta del IMAS, incorporando el "Principio de Igualdad y Equidad de Género", según lo describe la Unidad de Igualdad y Equidad de Género de la siguiente manera:

"Para el IMAS, siendo la igualdad un principio jurídico universal, se aplicará en forma transversal en todo su quehacer, el cual se fundamenta en la obligación legal de no discriminar, protegiendo a las personas de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020

grupos minoritarios de ser excluidas por razones de sexo, etnia, discapacidad, creencias, edad, religión u orientación sexual, entre otras.

La equidad de género introduce un componente ético para asegurar una igualdad real que compense la desigualdad histórica hacia el género femenino, promoviendo tratamientos iguales o diferentes, aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios y obligaciones, buscando una transformación hacia una distribución equitativa de los poderes y la promoción plena de la participación de las mujeres y los hombres en la sociedad". (Modificación aprobada por Consejo Directivo ACD-462-11-2020)

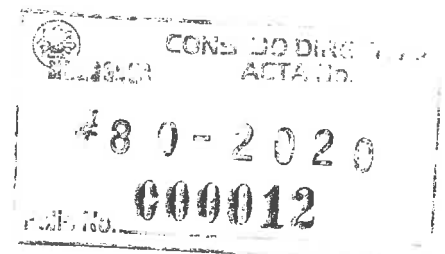
2. Se instruye a la Licenciada Guadalupe Sandoval Sandoval, en calidad de coordinadora de la CIVET, que posterior a realizar la modificación correspondiente al Código de Ética y Conducta del IMAS, proceda a solicitar a Planificación Institucional para la publicación de la versión actualizada, para el conocimiento institucional.
3. Se instruye a Planificación Institucional realizar la publicación del Código de Ética y Conducta del IMAS modificado.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

6.2 ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES DEL III TRIMESTRE AÑO 2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2727-2020:

6.1.1 Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Subgerencia de Gestión de Recursos, elaborado por el Lic. Javier Antonio Vives Blen, mediante oficio IMAS-SGGR-287-2020.

Introduce el señor Juan Carlos Laclé que mediante oficio IMAS-GG-2727-2020, se remiten los informes correspondientes al equipo gerencial de la institución, que fueron analizados de manera conjunta tanto las Subgerencias como la Gerencia General, que como equipo de trabajo se procedió el análisis, esto brindó la retroalimentación para presentar a este Consejo Directivo un producto más elaborado.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

Añade de los documentos que se presentan están de manera sistematizada para conocimiento de este Consejo Directivo, quedan el equipo gerencia a las órdenes para evacuar cualquier consulta.

A la vez agradece a los Subgerentes y a su equipo por el trabajo realizado.

Señala el señor Javier Vives que se va a presentar el Informe Ejecutivo del Informe Trimestral de Labores de la Subgerencia de Gestión de Recursos al 30 de setiembre del 2020, siguiendo lo dispuesto por el acuerdo No. 475-10-2019 y según la información que han hecho llegar las áreas que dependen de está Subgerencia mediante los oficios IMAS-SGGR-AEC-831-2020 y IMAS-SGGR-ACR-021-2020.

Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito (DLCG)

Comparativo de Ventas (cuadro N°2 p.5)

Meses	Ventas mensuales (€ colones)		Variación Absoluta	Variación Porcentual
	2019	2020		
Enero	€ 33,833,680	€ 22,803,885	-€ 11,029,795	-32.6%
Febrero	€ 31,718,295	€ 22,851,305	-€ 8,866,990	-28.0%
Marzo	€ 37,910,688	€ 14,530,225	-€ 23,380,463	-61.7%
Abril	€ 27,864,565	€ 12,212,240	-€ 15,652,325	-56.2%
Mayo	€ 25,382,325	€ 9,345,385	-€ 16,036,940	-63.2%
Junio	€ 26,682,520	€ 33,101,690	€ 6,419,170	24.1%
Julio	€ 33,535,325	€ 15,235,050	-€ 18,300,275	-55%
Agosto	€ 33,830,255	€ 32,467,205	-€ 1,363,050	-4%
Setiembre	€ 25,771,370	€ 40,480,655	€ 14,709,285	57%
III TRIMESTRE 2020	€276,529,023	€203,027,640	-€73,501,383	-26.6%

Fuente: Elaboración propia AEC con base en reporte del sistema LDCOM y documento POT

El comportamiento de las ventas en el Depósito de Golfito al 30 de setiembre del 2020, el acumulado anual a esa fecha existe una disminución con el año anterior de un 26.6%, esto coincide con la disminución de las visitas al lugar, según datos de JUDESUR asciende al -21.9%, no obstante, en el mes de setiembre se superó las ventas por €14.709.285.00 (catorce millones setecientos nueve mil doscientos ochenta y cinco colones), que se habían alcanzado en el período anterior.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020

En la operación de esta tienda se continua con la implementación de las acciones que fueron incorporadas en el plan remedial aprobado por este Consejo Directivo, y cuyo plazo de finalización está previsto para finales de este año, en las próximas semanas se va a presentar un informe particular de la tienda de Golfito, para que tenga en conocimiento del avance de esas medidas y su implementación y posteriormente al cierre del plazo considerado en ese plan, se estaría presentando en el informe una recomendación de proyección de la tienda a futuro.

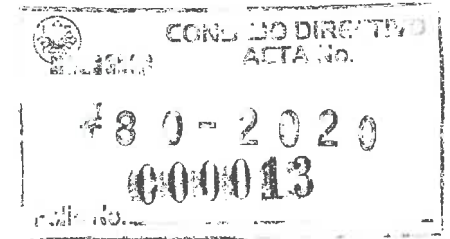
Aspectos Importantes a Informar **Área de Empresas Comerciales**

Comparativo de Ventas Tiendas Libres (cuadro N°3 p.6)

Periodo	Ventas (US\$)			Variación (%)	
	2018	2019	2020	2019	2020
Ene	2.237.458	2.745.772	3.079.282	22.7%	12.1%
Feb	2.162.168	2.466.247	2.814.892	14.1%	14.1%
Mar	2.304.495	2.598.723	1.539.137	12.8%	-40.8%
Abr	2.197.654	2.577.938	5.229	17.3%	-99.8%
May	1.899.085	2.485.768	-	30.9%	-100.0%
Jun	2.019.477	2.261.726	20.387	13.0%	-99.1%
Jul	2.343.679	2.520.933	28.029	7.6%	-98.9%
Ago	2.148.030	2.492.032	75.046	16.0%	-97.0%
Set	2.016.034	2.217.630	164.561	10.0%	-92.6%
Ene-Set	19.328.082	22.386.770	7.726.563	15.8%	-65.5%

Fuente: Elaboración propia AEC con base en reporte del sistema LDCOM

Se presentan de las ventas en dólares de las Tiendas Libres de Derecho, operación que se mantienen en ambos Aeropuertos Internacionales. En el año 2020 es un crudo reflejo de los efectos que ha tenido la pandemia por COVID 19, en el Área de Empresas Comerciales, precisamente el mes de marzo del presente año las ventas disminuyeron en un 40%, así continuaron durante la etapa cero de ventas de abril y mayo, posteriormente en julio empezaron vuelos de carácter humanitario y es en agosto donde las fronteras vuelve a una reapertura paulatina, teniendo un crecimiento lento, sin embargo, es a paso firme, los números sin llegar a ser alentadores van mejorando, esto motiva para la continuación del trabajo que se realiza.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

**Aspectos Importantes a Informar
Área de Empresas Comerciales**

Utilidades Reales para Programas Sociales

Trimestre	Prog. POI	Util. Reales	Util (80%)	Dif.
I-2020	658,217,000	935,918,856	748,735,085	90,518,085
II-2020	1,243,562,500	447,648,417	358,118,734	-885,443,766
III-2020	1,837,594,000	156,703,444	125,362,755	-1,680,890,556

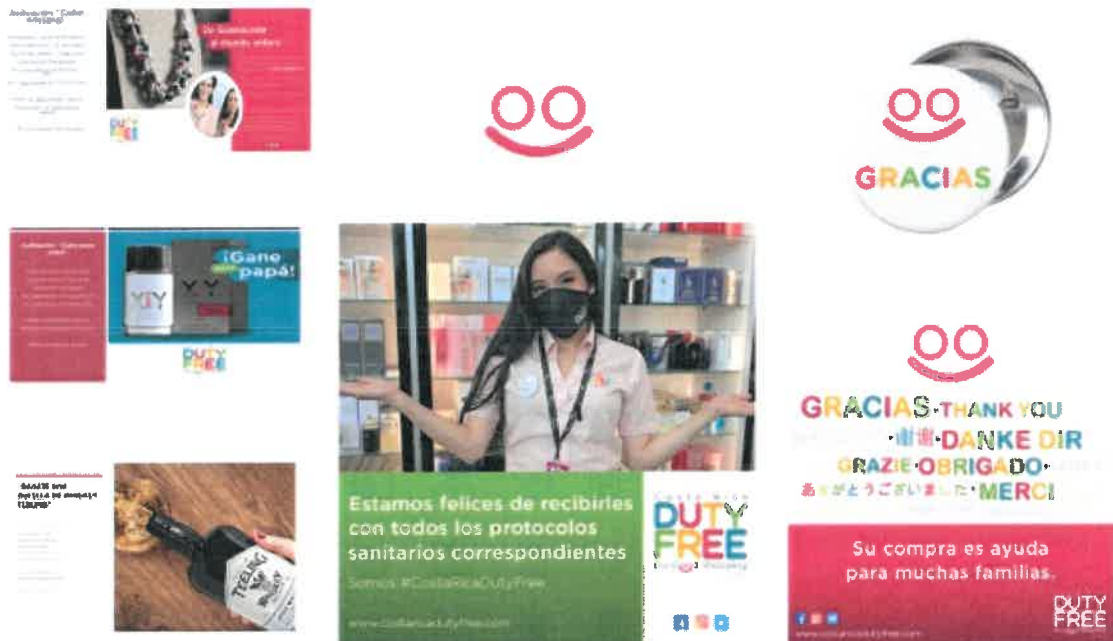
Fuente: Elaboración propia AEC con base en reporte del sistema SAP, LDCOM y documento POI.

La utilidad generada durante los primeros meses de año se ha visto disminuida por la pérdida arrastra durante los meses siguientes, al 30 de setiembre se tenía de utilidades reales se ¢ 156.703.444.00 (ciento cincuenta y seis millones setecientos tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones).

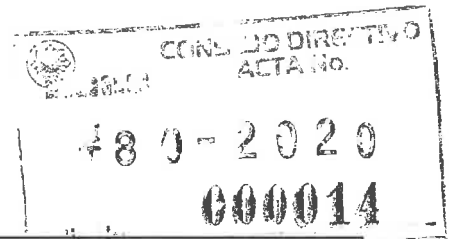
La administración esta siendo esfuerzos para cerrar el año que ha sido totalmente atípico y cuyas dificultades no son nuevas para este Consejo Directivo, se han logrado afrontar con gran rigurosidad, la expectativa es cerrarlo en un punto de equilibrio en el cual no se reflejen pérdidas, pero no se reflejaran utilidades que podrán ser destinadas a la inversión social en el siguiente año.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020

Aspectos Importantes a Informar Área de Empresas Comerciales



Algunos indicadores que se consideran relevantes como la métrica de venta por metro cuadrado, por pasajero el ticket promedio, no obstante, con la particularidad de este trimestre no se consideró que se tenga información oportuna para darle seguimiento a esos indicadores, pero se han realizado algunas acciones que son importantes para que las conozca este Consejo Directivo, relacionadas con el posicionamiento de la marca del Duty Free, impulsado tanto en medios de comunicación, comunicados de prensa de las actividades que se han venido realizando, también una campaña de gratitud que se lanzó en la apertura de fronteras a partir del mes de agosto, aún se mantiene en gestión y es justamente transmitir un agradecimiento para las personas que llegan al país, que son clientes consumidores de nuestras tiendas, y trasladar el agradecimiento de las personas finales beneficiarias de los programas que se financian con las utilidades que las empresas generan, se desarrolló un material gráfico de esta campaña que se basó en elementos del mismo logo que tenemos como la carita feliz, a la vez se colocó en las tiendas mensajes de agradecimiento en distintos idiomas.

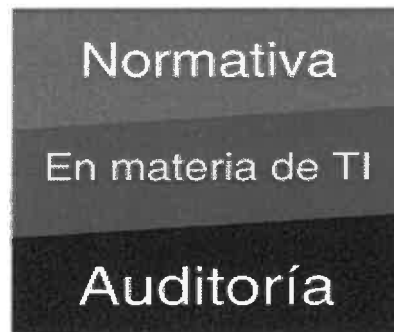


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

Además, en redes sociales se hizo algunas activaciones relacionadas con esa campaña, para posesionar la marca en la mente del consumidor y que conozcan de la labor que realiza, dónde estamos y que nos recuerden cada vez vayan a realizar un viaje.

**Informe específico solicitado por el Consejo Directivo
Área de Empresas Comerciales**

Consejo Directivo
N° 125-03-2020
02 de marzo 2020
(p. 11)



Con respecto al acuerdo No. 125-03-2020, en relación con las tres grandes áreas, donde se aceptaron recomendaciones que venían de la administración, sobre la parte de tecnologías de información, en la valoración del sistema LDCOM y SAP, referente a los registros de inventario, actualmente los movimientos se revisan y se suben diariamente con el fin de poder identificar diferencias en períodos menores que permitan atenderlas e identificar el por qué sucede. Posteriormente, el revisar el reporte del inventario adicional a las acciones que se habían informado, el reporte tiene nuevas casillas que brindan más información de donde podrían estar las diferencias en términos de la evaluación que se realiza.

El sistema SAP permite gestionar lo que se realiza en LDCOM, desde el inicio de esta coyuntura se tomó la decisión de dejar el proyecto en stop, hasta no tener recursos económicos que permita volver a considerar la opción para la adquisición de este módulo.

En lo que respecta a materia normativa, Empresas Comerciales ha hecho un trabajo de desarrollo de un Manual de Procedimientos Operativos, en el cual ha sido una construcción conjunta que ha permitido involucrar a diferentes unidades.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020

Los 44 procedimientos identificados se encuentran sometidos a consideración de diferentes instancias a efectos de obtener retroalimentación, incorporar las observaciones que se reciban, para posteriormente continuar con la aprobación del manual que reúna la operación de las tres unidades que conforman el Área de Empresas Comerciales.

En materia de auditoría, ha sido conocido por este Consejo Directivo los esfuerzos realizados al inicio de la Auditoría Externa, los Estados Financieros en relación con la atención particular que la administración solicitó que tuviesen sobre este punto, se dieron tres hallazgos, de los cuales están siendo atendidos, del total de hallazgos se encuentran resueltos 5 y otros 3 hallazgos corresponden a aspectos que están dentro del manual.

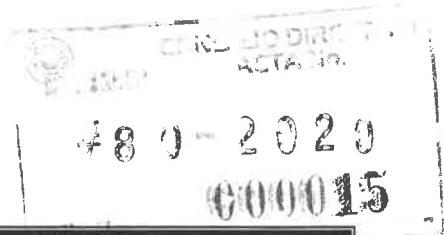
Aspectos Importantes a Informar **Área de Captación de Recursos**

Ingresos por Recaudación de Tributos en Colones (cuadro N°6 p.18)

Conceptos	Ley 4760 Aportes Patronos Privados	Ley 6443 Aportes Patronos Institucional	Ley 9326 Impuesto a Moteles y afines	Recargos e Intereses Tributarios	Totales del Trimestre
Julio	2 504 186 893	372 267 908	42 074 157	16 972 631	2 935 501 589
Agosto	2 475 475 913	334 030 110	39 157 473	16 676 018	2 865 339 514
Setiembre	2 517 180 234	344 858 320	38 198 045	14 036 657	2 914 273 256
TOTALES	7 496 843 040	1 051 156 338	119 429 675	47 685 306	8 715 114 359
RELACIÓN %	86,02%	12,06%	1,37%	0,55%	100,00%

Fuente: Elaboración unidad de Administración Tributaria, según datos de registro presupuestario de ingreso mensual.

Menciona que el comportamiento de la recaudación no ha sido lo proyectado al inicio de la emergencia, pero por fortuna para la institución el comportamiento ha tenido efectos positivos.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020

Aspectos Importantes a Informar
Área de Captación de Recursos

Comparación de la **CXC** en Colones (cuadro N°11 p.21)

Conceptos	2019 III trimestre	2020 III trimestre	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ley 4760-6443 Patronos	9,469,817,071	8,991,561,127	-478,255,944	-5.05%
Ley 8343 Moteles	2,668,468,455	2,818,899,973	150,421,518	5.64%
Otras CXC	828,608,911	833,667,867	5,058,956	0.61%
Totales	12,966,894,437	12,644,118,967	-322,775,470	-2.49%

Fuente: Elaboración unidad de Administración Tributaria, según datos de registro auxiliar en el sistema SAP. Nota: los saldos de la cuenta a cobrar incluyen recargos. Con corte al 30 de septiembre de cada año.

Particularmente se tiene 73.57% en cobro administrativo y un 25% en cobro judicial, en los tributos recaudados un 71% en la contribución para fiscal, un 22% en Moteles y el 7% en otras cuentas por cobrar. Para la atención de estos montos y su recuperación se tiene contrataciones que están en ejecución, con aspectos de notificación como la gestión de los cobros judiciales, también atendiendo una recomendación de la Auditoría Interna, un procedimiento de cobro judicial que pronto será emitido.

Aspectos Importantes a Informar
Área de Captación de Recursos

Donaciones Aprobadas en al III Trimestre (cuadro N°12 p.22)

Organización según Población beneficiada	Total	% según Cantidad	Monto estimado En colones	% según Monto
Comunales	73	47%	174.511.229	42.60%
Infancia y Adolescencia	33	21%	80.991.081	19.80%
Instituciones del Estado	8	5%	53.061.226	12.95%
Adultos mayores y discapacidad	10	7%	27.013.455	6.60%
Personas en situación de calle	5	3%	13.001.537	3.55%
Mujeres	6	4%	10.907.744	2.66%
Otros (arte, cultura y ecologicas)	20	13%	50.153.672	12.24%
Totales	155	100%	409.639.944	100%

Fuente: Elaboración unidad de Donaciones con información de Donaciones aprobadas.

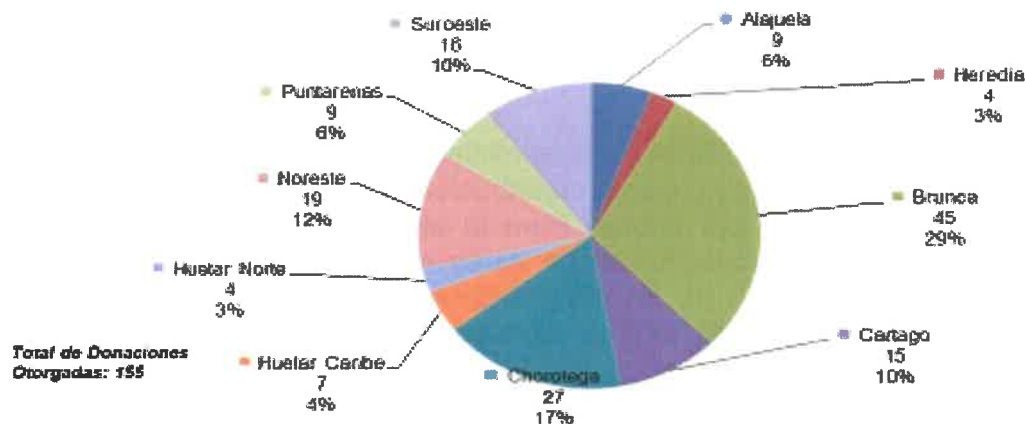
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020

Las donaciones son distribuidas a organizaciones, el monto de ¢409.639.944.00 (cuatrocientos nueve millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro colones) se derivan de las boletas que remiten las aduana o bien una estimación que se hace con el valor del mercado, pero no necesariamente sea el monto que las organizaciones pueden generar para destinarlo a los proyectos que presentan.

Aspectos Importantes a Informar

Área de Captación de Recursos

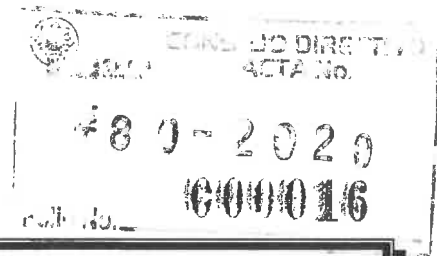
Donaciones Aprobadas al III Trimestre por ARDS (gráfico N°4 p.25)



Fuente: Elaboración Unidad de Donaciones con información de Donaciones aprobadas.

Esto corresponde a la distribución por Área Regional, se destaca la Regional Brunca con la mayor cantidad de donaciones entregadas. Menciona que el reglamento de donaciones pasó por la valoración costo beneficio que realizan desde la Unidad de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites del Ministerio de Economía Industria y Comercio, pronto se va a presentar el documento que fue conocido y aprobado para su última aprobación y poderlo emitir, esto permitirá de acuerdo a los parámetros de priorización para la asignación de las donaciones, procuraron un involucramiento mayor de las Áreas Regionales, en la gestión que se realiza en la Unidad de Donación.

Consulta la señora Ericka Álvarez que se habla que en otras partes del mundo van a volver a los cierres, sí eso podría llevarnos de nuevo al cierre del aeropuerto, o



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020

que no suena como una amenaza próxima, existe esa inquietud, es cierto que hay una segunda ola intensa, donde muchos países están tomando medidas, le queda esa pregunta ¿será que también implica el cierre total de los aeropuertos?

Responde el señor Javier Vives que a la fecha no ha tenido información que eso se prevea que se vaya a realizar, no obstante, es una posibilidad que suceda, lo que está previendo en negociaciones particulares con los proveedores para la adquisición de mercancías, para el próximo años se necesita reforzar algunas líneas que han ido disminuyendo, no se puede permitir que exista faltante y no generar la venta cuando exista, pero tampoco se puede permitir que la mercancía que se vaya a adquirir les presione ante una eventualidad como la señala por la señora Ericka Álvarez.

Las compras que se están negociando para realizar a finales del mes de noviembre, las que ingresara a partir de enero del 2021, lleva la particularidad de negociaciones que prevén que caso que eso suceda, nuestro flujo de efectivo no se vea presionado, el escenario sigue siendo incierto, no obstante, desde la apertura en agosto del presente año, se ha venido muy lentamente pero constante en un crecimiento, por ejemplo, al día 14 de noviembre se tuvo el monto en ventas que se había logrado en el mes de octubre y todo parece indicar que se llegaría a vender un 30%, comparado al año anterior.

En ese sentido no tiene claridad si eso va a suceder o no, nadie tiene esa información a mano, lo cierto es que se está previendo y gestionando en caso de que eso llegue a suceder estar preparados y no afecte la continuidad de la operación.

Señala el señor Rolando Fernández que eso sería un balance un poco perverso, porque no está en nuestras manos lo que viene, la responsabilidad sería no recargar las tiendas de mercancías, pero que tampoco se tengan faltantes.

La señora Georgina Hidalgo extiende una felicitación y a la vez le agradece al señor Javier Vive, por todo el empeño y esfuerzo que pone en esta situación, a pesar de ser bastante difícil y buscando una manera para seguir adelante.

Al no existir más consultas, el señor Rolando Fernández da por conocido el Informe del III Trimestre de la Subgerencia de Gestión de Recursos.

A la vez el señor Rolando Fernández indica que los siguientes informes, van a ser conocidos en una próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 19 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA No. 80-11-2020**

6.1.2 Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Subgerencia de Soporte Administrativo, elaborado por la Licda. Hellen Somarribas Segura, mediante oficio IMAS-SGSA-0663-2020.

6.1.3 Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Subgerencia de Desarrollo Social, elaborado por la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, mediante oficio IMAS-SGDS-1241-2020.

6.1.4 Informe de Labores III Trimestre Año 2020 Gerencia General, elaborado por MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Menciona el señor Jorge Loría que, a partir del 23 de noviembre al 05 de diciembre del presente año, va a estar fuera del país y que va a tratar de conectarse virtualmente a las sesiones.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:59 p.m.


LIC. ROLANDO FERNÁNDEZ AGUILAR
VICEPRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA